



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



ACUSE DE RESPUESTA

IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO, a [REDACTED] de 2020
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Clave de RFC: [REDACTED]

Folio: AC [REDACTED] Hoja: 1 de 2

Denominación o Razón Social: [REDACTED]

ESTIMADO CONTRIBUYENTE:

Se informa respecto de la atención brindada a su Aclaración, que se recibió con el número de Folio [REDACTED]

RESUMEN DE SU SERVICIO SOLICITADO:

CREDITO 69 CFF

ATENCIÓN O RESPUESTA:

¿ Estimado contribuyente:
En relación con la aclaración electrónica [REDACTED], se hace de su conocimiento que, al día de la presente respuesta, no tiene créditos pendientes de pago en esta Administración, por lo que se han realizado los trámites para excluir de la lista de contribuyentes incumplidos y/o no localizados del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, en el rubro de CRÉDITOS CANCELADOS, a la persona moral [REDACTED] con RFC [REDACTED], misma que se verá reflejada en la próxima actualización del listado.
Saludos cordiales.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección <http://www.sat.gob.mx>.

Cadena Original:
||[REDACTED]|| Aclaración|CRED ART 69 CFF|WEB|[REDACTED]||

Sello Digital:
[REDACTED]